

CABALGATA DE REYES MAGOS 2016
DISTRITO SUR

OBJETO- El objeto principal de este documento es lograr que la Cabalgata de Reyes Magos del Distrito Sur sea participativa y representativa de todos los vecinos del Distrito Sur. A efectos de que sea lo más vistosa y organizada posible se recogen unas normas con la intención de que sean cumplidas por todos los participantes y organizadores del evento a fin de conseguir un correcto desarrollo de la misma.

DESARROLLO DE LA CABALGATA: La Cabalgata de Reyes se celebrará el día 6 de Enero salvo que por circunstancias meteorológicas, fuerza mayor o imprevista sea necesario un cambio de fecha.

RECORRIDO: El recorrido para la Cabalgata 2016 del Distrito Sur será el siguiente:

Salida Prevista de la Cabalgata: 10.30 de la mañana
Lugar: CEIP "Andalucía"

10:30 h C/Orfebre Cayetano González
h C/Luís Ortiz Muñoz
h C/Escultor Sebastián Santos
h Calle Esclava del Señor
h Calle Estrella de la Mañana
h Avenida de Las Letanias
h. Ronda Ntra Sra de la Oliva
h Poeta Manuel Benitez Carrasco
h Rotonda Alcampo
h Avda de la Paz
h Avda Jose Saramago
h Rotonda Diego Martinez Barrios
h Calle Almirante Topete
h Avda Parroco Antonio Gonzalez Abato
h Calle Victoria Dominguez Cerrato
h Calle Padre José Sebastián Bandarán
h Calle Orfebre Cayetano Gonzalez
h CEIP Andalucía

CEIP Andalucía

Entrada Prevista de toda la Cabalgata: 13:30 h.

El Recorrido podrá modificarse por recomendaciones o instrucciones que obedezcan a motivos de seguridad u otras causas motivadas que impidan el desarrollo normal del mismo.

En la organización y desarrollo de la Cabalgata se podrá intervenir como PARTICIPANTE, como ORGANIZADOR o como BEDUINO conforme a lo que sigue:

PARTICIPANTES: Los integrantes de la Cabalgata de Reyes Magos serán menores de edad, empadronados en el Distrito Sur, extremo que será comprobado por parte de esta Sección, siendo excluido en caso contrario tras la consulta en el Padrón Municipal. En caso de que la demanda de participantes fuera inferior a la oferta de plazas existentes, podrá solicitarse la inscripción por parte de otras personas no empadronadas en el Distrito.

Las edades mínimas y máximas de los participantes siguientes para formar parte del cortejo de carrozas serán las siguientes:

- los participantes serán menores de edad, desde 6 años hasta 14 años, ambas inclusive. (la edad tomada como referencia será la que tenga el participante a 1 de enero de 2016)

Normas para la inscripción en el cortejo por parte de los participantes:

El periodo de inscripciones comenzará el día 11 de noviembre del corriente y terminará el 25 de Noviembre.

La inscripción para el cortejo de la Cabalgata es gratuita. Las solicitudes de inscripción (Anexo I) se entregarán en la sede del Distrito, sita en Jorge Guillen s/n.

La presentación de la solicitud de participación conlleva la aceptación y cumplimiento íntegro de estas normas y realice las consultas oportunas en el Padrón municipal, asumiendo la responsabilidad civil que le corresponda.

Procedimiento de selección:

Las plazas NO SE ADJUDICARÁN POR ORDEN DE LLEGADA. Bajo ningún concepto se podrá elegir la carroza del cortejo en la cual formará parte el niño participante.

Cuando la demanda de niños solicitantes sea mayor a la oferta se realizará un sorteo público el día 30 de noviembre de 2015 en la sede del Distrito a las 12.00 de la mañana.

Las solicitudes válidas de admisión serán ordenadas alfabéticamente por el primer apellido y posteriormente por segundo apellido y nombre, extrayéndose el día del sorteo citado una letra del alfabeto.

A continuación se designarán las plazas a partir de la letra del alfabeto extraída en el sorteo y en el sentido natural del abecedario, hasta agotar el cupo total de plazas existentes.

El resto de solicitantes que no resulten beneficiarios en el sorteo, constituirán la lista de reserva, en el mismo orden y prelación.

Si desea que vayan juntos varios/as niños/as deberán grapar juntas las solicitudes, hasta un máximo de cuatro, teniéndose en cuenta a la hora de ordenarlas tan sólo la que figure en primer lugar de las solicitudes grapadas. Si se entregaran más de cuatro solicitudes grapadas se considerarán por separado en el sorteo.

Los resultados del sorteo se publicaran en forma de lista definitiva (previa autorización suscrita por los padres y los tutores de los menores) en el tablón del Distrito y de los Centros Cívicos “Esqueleto” y “Torre del Agua” notificándose en la misma publicación.

Asimismo, las reuniones que se celebren para informar de todo lo relacionado con la Cabalgata se comunicarán y se entenderán notificados todos los interesados mediante anuncio en el tablón de la sede del Distrito Sur.

Normas para los participantes inscritos:

-Horario de llegada: El día 6 de Enero, los participantes deberán estar en el CEIP ANDALUCIA una hora antes de la hora estimada de salida, (es decir a las 9.30 de la mañana).

-Disfraces para el desfile de las carrozas: El coste de los disfraces para participar en el cortejo de la Cabalgata serán asumidos por los participantes de la misma, nunca por la Organización ni por el Distrito.

A fin de unificar criterios y en aras de conseguir una mayor homogeneidad en los mismos, la Comisión de Festejos podrá orientar acerca de las empresas especializadas en la materia donde adquirir estos disfraces a los precios más asequibles.

Una vez adjudicadas las carrozas y el número de participantes, se comunicará previamente el disfraz de cada participante y el lugar donde, preferentemente, pueden adquirirlo.

COLABORADORES EN LA ORGANIZACIÓN DE LA CABALGATA DE REYES: Podrán participar como Organizadores de la Cabalgata para acompañar el cortejo toda persona mayor de edad que lo desee rellenando la inscripción de organización que a continuación se anexa.

La presentación de la solicitud de participación como organizador conlleva la aceptación y cumplimiento íntegro de estas normas asumiendo la responsabilidad civil que le corresponda.

BEDUINOS: Para participar en el cortejo como Beduinos deberán contar con más de 15 años (la edad tomada como referencia será la que tenga el participante a 1 de enero de 2016)

ESTRELLA DE LA ILUSIÓN, GRAN VISIR Y REYES MAGOS : Para participar en el cortejo como Estrella de la Ilusión, Gran Visir o Rey Mago deberán contar con más de 18 años (la edad tomada como referencia será la que tenga el participante a 1 de enero de 2016), presentando una solicitud en el registro del Distrito solicitando formar parte del Cortejo como Estrella de la Ilusión, Gran Visir o Rey Mago. Solo será válida una solicitud por persona y modalidad.

La presentación de la solicitud de participación como Estrella de la Ilusión, Gran Visir o Rey Mago conlleva la aceptación y cumplimiento íntegro de estas normas asumiendo la responsabilidad civil que le corresponda. El plazo de solicitud para Estrella de la Ilusión, Gran Visir o Rey Mago será entre el 1 de noviembre y el 10 de noviembre.



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Distrito Sur

INSCRIPCIÓN PARA LA CABALGATA DE REYES DEL DISTRITO SUR 2015

MARQUE CON UNA X EN EL LUGAR QUE CORRESPONDA

BEDUINO	CORTEJO	ORGANIZACIÓN
APELLIDOS:		NOMBRE:
DNI:	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD:
TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
<p>AUTORIZACIÓN PARA LOS MENORES DE EDAD:</p> <p>Por la presente yo, Don/Doña.....con documento (nº y tipo).....AUTORIZO a mi hijo/a..... con DNI (si posee).....</p> <p>A participar en la cabalgata de reyes 2015 del Distrito Sur de Sevilla, a llevarse a cabo el día 6 del mes de enero del 2015.</p>		
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, el Distrito Sur le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero autorizado del que es responsable el Servicio de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Sevilla. Asimismo se informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la organización y selección de las personas que solicitan participar en la Cabalgata de Reyes organizada por el Distrito Sur. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento reglamentariamente establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos, por medio de una solicitud dirigida a este Ayuntamiento, Servicio de Participación Ciudadana.</p>		
RESGUARDO PARA EL INTERESADO:		
BEDUINO	CORTEJO	ORGANIZACIÓN
APELLIDOS:	NOMBRE:	



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Distrito Sur

INSCRIPCIÓN PARA LA CABALGATA DE REYES DEL DISTRITO SUR 2015

MARQUE CON UNA X EN EL LUGAR QUE CORRESPONDA

ESTRELLA DE LA ILUSIÓN		GRAN VISIR	
REY MELCHOR	REY GASPAR	REY BALTASAR	
APELLIDOS:		NOMBRE:	
DNI:	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD:	
TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:		
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, el Distrito Sur le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero autorizado del que es responsable el Servicio de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Sevilla. Asimismo se informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la organización y selección de las personas que solicitan participar en la Cabalgata de Reyes organizada por el Distrito Sur. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento reglamentariamente establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos, por medio de una solicitud dirigida a este Ayuntamiento, Servicio de Participación Ciudadana.</p>			
RESGUARDO PARA EL INTERESADO:			